

Carta q̄ aq̄llos q̄ hizieren maleficio vendo en abi-
to de legos que nō se pnedan ayudar por beneficio
de corona.

Estas son las Rubricas de los premissos e cartas
del Rey don alfonso q̄ son registradas en
el libro de premissos de aubiertas bermesas
dela hora de m̄ll t̄ trescientos t̄ quattro años.

Q Del fuero t̄ franq̄za de senilla en la primera cā

Q De la sal.

Q Que nō dé derecho dela oitaliza ni de los ganado.

Q Que pnedan hazer tiendas.

Q Delas mesq̄tas.

Q Dos s̄neses t̄ una justicia.

Q Ilmotaçen en la segundā cā.

Q Senā.

Q Sellos.

Q Franq̄za de los q̄ tomheró camallos.

Q De los q̄ fueren vasallq̄s dotry.

Q De caballos t̄ armas.

Q En las lñas en q̄ no oyere treynta palmos
de anchq̄ q̄ torne dos palmos.

Q Otra cā de sta razón del dho Rey q̄ fue dada
en castilla a diez días de marzo t̄ la de m̄ll t̄ tri-
entos t̄ desileys años en el libro de ordenamientos
de era de quinze años. a. xv ieq̄as de suho.

Q Dia de mercado en la quarta carta.

Q Dia de la feria en la v. carta.

Q Franq̄za de la feria de los diez días de entra-
da a. vii. cartas.

Q Quien vende ante dela feria.

Q En aubierta mente.

Q Feria al mercado.

Q De los q̄ an de dar censo al Rey.

Q Que uñgnos veamos nō sean embargados

Q a. viii. cartas.